

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO
(editor)

HISTORIA Y PATRIMONIO DOMINICANOS DE LA ANTIGUA PROVINCIA BÉTICA



CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»
Guadix, 2021

© JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DOMINGO (ed.), 2021
© LOS RESPECTIVOS AUTORES, 2021
© CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

HISTORIA Y PATRIMONIO DOMINICANOS
DE LA ANTIGUA PROVINCIA BÉTICA

ISBN: 978-84-09-37043-6

Depósito Legal: GR 1895-2021

Edita: CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

Maquetación: XIMENA HIDALGO VÁSQUEZ

Diseño de cubierta: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MATEOS

Abstracts & Keywords: EDWARD COOPER

Imprime: IMPRENTA COMERCIAL (MOTRIL)

Este libro ha sido evaluado por revisores externos.

Impreso en España

Printed in Spain

Los obispos dominicos de Guadix

The Dominican bishops of Guadix

DAVID GARCÍA TRIGUEROS
CENTRO DE ESTUDIOS «PEDRO SUÁREZ»

Resumen

El tejido social, político y espiritual de una diócesis puede dilucidarse, en parte, gracias al conocimiento que se tiene de sus respectivos obispos. Conocer, por tanto, quiénes fueron aquellas personas que accedieron a una mitra como la de Guadix-Baza resulta revelador a la hora de conocer el contexto histórico en el que se encuadra: donde se dilucida el influjo político de algunas órdenes religiosas, como la de los dominicos, y la trascendencia del derecho de presentación que facultaba al patronato regio.

Palabras clave

Biografías / Obispos / Dominicos / Patronato real / Política eclesiástica.

Summary

Light can be shed on the social, political and spiritual fabric of a diocese through profiles of successive bishops. Exactly who they were is revealing of their historical context and in turn of the political influence of certain religious orders such as the Dominicans, and the importance of the right of presentation attached to royal patronage.

Keywords

Biographies / Bishops / Dominicans / Royal Patronage / Ecclesiastical Politics.

1. INTRODUCCIÓN

El primer obispo de la Orden de Predicadores en acceder a la mitra de Guadix y Baza desde la restauración diocesana no llegó hasta el siglo XVII, momento en el cual los dominicos obtenían nuevamente una prelación dentro de la archidiócesis de Granada; después de los precedentes de fray Diego de Deza, en Jaén; Bernardo Manrique de Lara, en Málaga; y Antonio Viedma Chaves, en Almería. Su llegada, sujeta a las consideraciones de la política episcopal del patronato regio y del derecho de presentación, venía a satisfacer de algún modo los diferentes intereses que se concitaban alrededor de un nombramiento de estas características: el aspirante preconizado, tras haber superado al resto de sus compañeros en la terna de la Cámara de Castilla, alcanzaba recompensa a su labor política e intelectual al servicio del Estado y de la Iglesia, así como a sus posibles aspiraciones prelatias; la congregación reforzaba su presencia institucional en el marco político-religioso; y la Corona mantenía al frente de la Iglesia a un pastor alineado con los intereses del Gobierno.

El acceso a la cátedra de san Torcuato por parte de Clemente Álvarez, Pedro de Palacios y Juan de Montalbán se mantuvo en esta misma línea; afianzando el papel estratégico que como religiosos habían mantenido dentro de la Orden y el singular servicio que habían prestado a la Corona en distintos contextos, bien a través de su ejercicio intelectual o bien por su posicionamiento favorable a determinadas variables, como ocurrió al respecto de la Guerra de Sucesión y la toma de partido por la causa borbónica del duque de Anjou, futuro Felipe V (Olaheca, 1965).

La cambiante situación político-social y económica de España durante los siglos XVII y XVIII determinó estrategias episcopales distintas, tanto desde el punto de vista del nombramiento como también de la propia actuación de los preladados ya en sus propias diócesis. La labor de los mismos, igualmente, quedó sujeta a las particularidades y circunstancias que determinaron la situación de Guadix y su diócesis en estos tiempos; sustentada por un crecimiento territorial generalizado, tanto a nivel económico como demográfico (García, 1991), lo que favorecía una etapa socialmente favorable.

Hoy poseemos un conocimiento aproximado de quiénes fueron estos obispos gracias a la labor investigadora que se ha realizado en los últimos tiempos y que se suman a una de las fuentes más celebradas en este asunto, como la *Historia del Obispado de Guadix y Baza* (1696) de Pedro Suárez. Otros trabajos históricos, sin embargo, son también fundamentales para reconstruir las biografías de los obispos dominicos, especialmente si tenemos en cuenta que el trabajo que realiza el religioso accitano concluye durante el pontificado de fray Pedro de Palacios. Así, la labor del padre Raspeño en *Vida y virtudes del V. y Ilustrísimo Señor D. Fr. Juan de Montalvan* (1726), supone también un excepcional testimonio, aunque limitado a la biografía de este personaje. Así, pues, como trabajo coetáneo al mencionado obispo, el autor del libro va glosando de forma minuciosa –aunque con cariz e ínfulas hagiográficas– la vida del mitrado dominico. No podemos olvidar, igualmente, aunque ya en clave contemporánea, el cometido que desempeña Carlos Asenjo en su *Episcopologio de la Iglesia accitana* (1990) donde viene a completar, de algún modo, el trabajo que hasta 1696 había realizado Suárez, esbozando el conocimiento de aquellos obispos que tras Palacios se habían sumado a la sucesión apostólica de san Torcuato. A partir de aquí, trabajos parciales sobre diversos asuntos han traído a colación información y referencias de estos tres obispos, entre los que descuella el pensamiento religioso, filosófico, su relación con el tejido social amén de su capacidad para actuar como actores culturales por medio de la promoción de las artes.

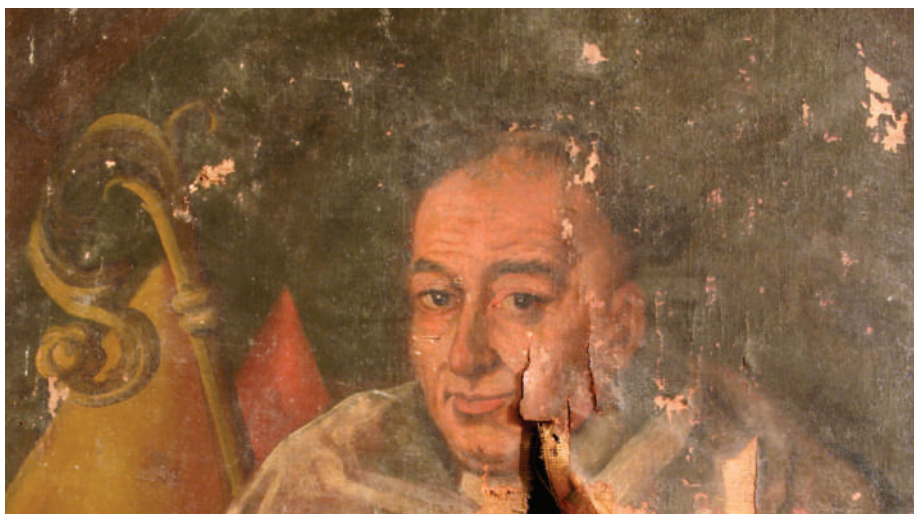
2. FRAY CLEMENTE ÁLVAREZ GÓMEZ (1613-1688)

“El vigesimotercero de los Prelados que gobernaron este Obispado despues de su restauración fuè D. Fray Clemente Alvarez, natural de la Nava del Rey”. Con estas palabras inicia Suárez su relato sobre el primer religioso dominico en acceder a la mitra de Guadix. En este municipio vallisoletano, y en el seno de una familia sencilla, nació en diciembre de 1613.

La formación básica de Álvarez estuvo confiada al tío materno de este, Diego Álvarez, quien en 1619 aparece relacionado como cura de almas y beneficiado en la parroquia de Navas, además de como comisario del Santo Oficio en Valladolid (Mangas, 2017). El vínculo familiar que adquirirá Clemente con su tío le llevó a permutar el apellido de su padre, Francisco Hernández, por el apellido materno que poseía su tío Diego (Rodríguez Rodríguez, 2018). La educación conferida, en medio de un marco de referencia eclesiástica, pudo haber motivado la inquietud para que, con diecisiete años, decidiera orientar su futuro a la vida monástica, profesando como religioso en el convento de San Esteban (Salamanca) el 2 de enero de 1630.

Su estancia salmantina se verá completada con la que hace en la ciudad de Valladolid, formando parte de la comunidad dominica del colegio de San Gregorio, en la que completará su formación académica. La capacidad intelectual del joven religioso le llevará, con veintiséis años, a ocupar la cátedra de Artes (1639) y dentro de San Esteban, la maestría de estudiantes (1644); hasta que pasó como lector al monasterio de San Ildefonso, en Toro (Zamora).

En 1647 tenía lugar la visita del general de los dominicos, Tommaso Turco, a las provincias de España. En este periplo, en el que tuvo además lugar la celebración del capítulo general de la Orden, debió conocer directamente a Clemente Álvarez; momento en el que debió invitar al fraile pucelano a pasar a Roma y ocupar la docencia como teólogo en el convento de Santa María sopra Minerva, donde regentó aquella cátedra "con grande lucimiento y aplauso de los italianos" (Arriaga & Hoyos, 1930: 170). Su trayectoria académica terminó por verse completada a su vuelta a España, en 1652, ocupando responsabilidades en el convento de Santo Tomás de Ávila; en el colegio de San Gregorio, de Valladolid, de donde fue colegiado; así como catedrático de Prima y Vísperas en la Universidad de Alcalá¹.



*Lám. 1. Retrato de fray Clemente Álvarez, obispo de Guadix y Baza (s. XVIII).
Iglesia Mayor de Baza.*

Los reputados logros de Álvarez bien le valieron actuar como censor bibliográfico a partir de 1664, estampando su rúbrica en diferentes publicaciones que requerían

1. Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, Leg. 403, ff.. 62 y 111v.

de esta validación para acreditar la ortodoxia de sus contenidos. Su edad, erudición y posición académica –maestro y presentado– le acreditaban sobradamente para esta labor; llevándole a sancionar de forma favorable, entre otras obras, el *Tesoro de los Christianos* (1664), de Antonio Velázquez Pinto; la obra teológica *Promptuarium Divinas Providentise* (1670), de fray José de Vilanova; la *Vida del Ilmo. i Excmo. Señor D. Juan de Palafox y Mendoza* (1671), de Antonio González de Rosende; el trabajo de los *Reynados de menor edad y de grandes reyes* (1672), de Francisco Ramos; el *Sermon en las honrras a la Cesarea Magestad de la Sra D. Margarita Maria de Austria* (1673), pronunciado por Pedro Rodríguez de Monforte; o en las *Grandezas y maravillas de la ínclita y santa ciudad de Roma* (1673), que firmó Gabriel Díaz. De igual interés supone la intervención que Clemente Álvarez hace, ya siendo obispo de Guadix, a favor de la compilación que editó Sánchez Moreno sobre las obras de fray Luis de Granada, en 1676; otorgando a los fieles, por los beneficios espirituales asociados a la lectura de esta obra, una gracia de cuarenta días de indulgencia, algo que también había realizado sobre el mismo trabajo el obispo de Sigüenza.

La intensidad de su labor censora coincide, *de facto*, con el nombramiento que Clemente Álvarez alcanza, en 1671, como predicador de la Real Capilla². Un extremo que permite reconocer cómo el prestigio intelectual del fraile corría paralelo a la creciente fortuna social que conseguía para sí tras situarse próximo a la figura del monarca y de la familia del que sería el último de los Habsburgo en España.

La muerte de Felipe IV abría una guerra de poder entre quienes se veían alejados de los altos mandos del Gobierno –según disponía el monarca en su testamentaría– y quienes se perfilaban de forma estratégica junto a la nueva junta y la regencia de Mariana de Austria. La madre de Carlos II, asumió las decisiones políticas de la Monarquía Hispánica a partir de 1665 y contaba para ello con la estrecha complicidad del cardenal Nithard, aunque no únicamente en las confidencias del confesionario regio; lo que no contentaba ni a los de adentro ni tampoco a los de afuera: “Para la Reina hay Descalzas / y para el Rey hay tutor / si no se muda de gobierno / desterrando al confesor” (Maura, 1911: 213).

Entre las facciones opositoras a la regencia, Juan José de Austria y su círculo. Las pretensiones personales del hijo bastardo de Felipe IV contaban con la aprobación y el respaldo de algunas de aquellas élites que, tras la testamentaría del Rey Planeta, se habían visto desprovistas del poder que habían gozado hasta el momento, como sucedía con el duque de Medina de las Torres, yerno del conde-duque de Olivares. Además, la deriva de la política nacional e internacional, servía como vehículo de presión para avanzar en los objetivos de esta élite, y que pasaba inicialmente por el acceso a la

2. Archivo General de Palacio (AGP), Personal, Caja 7735, exp. 3.

junta de gobierno y por la eliminación –política, aunque también física– de algunos de sus principales detractores u opositores. En este contexto se encuadra la política de difamación que por medio de libelos y propaganda negativa emprendieron contra el valido Nithard; y que, desde la sombra, programaba Medina junto con el confesor ducal, fray Clemente Álvarez (Pilo, 2012):

“Si fueran grandes y exactas las diligencias y trazas que el S[eño]r D. Juan, sus aliados, y otros malcontentos e invidiosos de las medras del P[adr]e Confesor [Nithard], aplicaron los meses pasados para impedir el que la Reyna Nra. Señora no le condecorasse con el puesto de Inq[uisid]or Gen[era], como queda referido arriba; mucho mayores, y mas vivas han sido las que despues de verle ya colocado en aquella dignidad, interpusieron para infamar y desacreditar su persona y hacerlo odioso y aborrecible en todo el Mundo, escribiendo diversos papeles y libelos infamatorios, y divulgandolos en la Corte, y por toda España: entre los quales se intitula *Dudas políticas y theologicas*, dictadas del maligno espíritu de la mentira, emulación, e invidia, à la malevola pluma (segun parece) de un Fraile Dominico.”³

No debió ser este el único escrito que lanzó a la opinión pública el maestro dominico ya que, según Maura, a la pluma del padre Álvarez se debe, al menos, un segundo documento. Se trata este de los *Avisos verdaderos en orden al bien común del Gobierno de la Reyna Nuestra Sra. Doña María Ana de Austria*, y que debió salir a la luz en 1688, donde el religioso vallisoletano arremetía duramente contra Nithard y acusaba a la reina madre de dejarse influenciar:

“No juzgue V.M. que es falsedad del dicho, ó cobardía del pecho, dar el alivio y esconder la persona, que el author que esto hace se oculta por guardarse para avisarlo todo, y conviene hacerlo assi por quanto los que se han apoderado (segun se precian de ello) de la antesala de la razon de V.M que son sus oídos haver del valimiento tirania [...] V.M. en su Gobierno ha de encaminar su Monarchia al debido fin de quien la crio por modos convenientes, assi lo dice Santo Thomas ansi de su doctrina y infiera V.M. que no cumple su oficio con llamarse Reyna ni con dejar nombre que hizo a su Confessor Consejero de Estado [...]. Despues entro el Padre Confessor [Nithard] y V.M. desistio de sus intentos, o dolor!, que estorbe la malicia y ambicion lo que aconseja la fidelidad. Señora, Salomon (como dice Santo Thomas) empezo bien y acabò mal. No sea V.M. Salomon en esso, y séalo en conocer que su Confessor nada tiene de Salomon, porque aun empieza bien tiene según ha visto la Monarchia en la exaltación de este Padre y de principio buenos se enamora el Vasallo, y de fines malos se exapera tanto que suele revelarse.”⁴

3. Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 8344, f. 233v.

4. BNE, Ms. 8361, ff. 475-479v.

Una labor esta, como el resto de las acciones emprendidas desde el ámbito de influencia de Juan José de Austria, que el propio Nithard consideró como una obra de “rencor y odio tan implacable y un empeño tan obstinado e imposible” que sólo tenía como fin “buscar la ruyna de mi honor, credito y vida para acabar de todo punto con migo [sic]”;⁵ cuando no, según Maura, un ataque de celos por haber alcanzado el austriaco el puesto de inquisidor general (Maura, 1911: 560).

El parcial triunfo de los austracistas, y que se saldó con el acercamiento de estos a la Junta de la Regencia y al Consejo de Estado a partir de 1668, propició un nuevo horizonte en la causa de los partidarios de don Juan: los dominicos seguían escalando dentro de la esfera cortesana tanto por el púlpito como por el confesionario, destacando el papel que pudo jugar fray Pedro Álvarez de Montenegro en el “ministerio tan alto de gobernar la conciencia de un Rey”⁶ o fray Tomás Carbonell, luego obispo de Sigüenza. El nombramiento que, en diciembre de 1670, alcanza para sí el padre Clemente Álvarez cabe computarlo dentro de estas filiaciones políticas, como se ve también en las presiones que por su alineamiento a la regente ejercieron las designaciones del púlpito regio a los hijos de la Compañía de Jesús (García, 2015).

Así pues, las redes clientelares próximas a Álvarez propiciaron nuevas dignidades para el religioso dominico gracias al trabajo realizado en beneficio de don Juan y el duque de Medina de las Torres; lo que Suárez denominará como “altas consultas de mayor consecuencia de esta Monarquía”. El 15 de junio de 1675, en la iglesia de Chamartín (Madrid), el obispo Francisco Sarmiento –asistido por Miguel Pérez Cevallos, auxiliar de Toledo, y Alfonso Aguayo, auxiliar de Ávila– elevaba al orden prelaticio al fraile navarrés Clemente Álvarez; mismo día en el que se expedían las bulas del papa Urbano VIII como obispo de Guadix y Baza⁷.

Un mes más tarde, el 18 de julio, llegaba a la ciudad la carta de presentación del obispo, consignada por el rey, y por la que se daba a conocer el nuevo prelado a las autoridades religiosas y civiles accitanas tras haber propuesto a su antecesor, Diego de Silva, al obispado de Astorga⁸. No se trataba, en cambio, de la primera noticia que la Iglesia accitana tenía del que había de ser su nuevo pastor: el 9 de febrero ya había llegado una carta manuscrita de fray Clemente dirigiéndose al cabildo de la Catedral.

“En este Cab[ildo]⁹ se leio una carta del Illmo. S[eñor]. D. fr. Clemente Alvarez, en que daba quenta como su Mag[esta]¹⁰ le avia presentado al Ob[is]p[a]do de esta Sta. Igl[esi]a¹¹, y que si mientras estaba en la Corte aguardando sus bullas, se ofrecia en que

5. BNE, Ms. 8360, ff. 15-16v.

6. BNE, Ms. 10889, ff. 3v y ss.

7. Archivo General de Simancas (AGS), Patronato, Leg. 66, doc. 22.

8. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Cuadernos, Caja 4050, doc. 4.

servir al Cab[ild]º lo [h]aria con muy buena voluntad, y se acordó que los SS. Diputados respondan dandole la en[h]orabuena y estimando la mer[ce]ª que hace al Cab[ild]º.”⁹

La llegada del obispo estaba prevista para los primeros días del mes de octubre. Los canonjías catedralicias, por tanto, se disponían “p[ar]a el recibimiento del s[eñ]or ob[is]po y dio poner lo demas necessario p[ar]a ello según estilo de esta s[an]ta Igl[esi]a”. Con tal motivo, se nombró por comisarios de la recepción episcopal a los “s[eñ]ores maes[tres]cuel]a y can[ón]igo Bolaños [...] para que baian a recibir al s[eñ]or Ob[is]po en n[ombr]e de el Cab[ild]o [h]asta Isnallos y para cuidar de la cena la noche que llegue a esta ciu[da]d”. Un ceremonial que, asimismo, preveía que tanto prior como el canónigo Luis de Flores dispusieran a costa del erario de la fábrica catedralicia lo necesario para las celebraciones que habían de tener lugar con motivo de la llegada de la comitiva del obispo; incluido “el gasto de mulas y sus personas, y los otros p[ar]a la cena”¹⁰. Estos dispendios se sumaban a las partidas económicas que en los meses previos a la llegada del obispo el propio Luis Flores había comisionado como “alcaide de las casa episcopales”, reparando algunos de los desperfectos que se encontraban en las estancias así como la tramitación ante el corregidor, junto al canónigo Rojas, para que se dispusiera de la vuelta del agua al propio palacio¹¹.

No fue, en cambio, el obispo quien llegó a tomar posesión sino su provisor, Juan Caldera, presentando ante la autoridad eclesiástica los despachos y poderes del Obispado¹². Así, el deán, y a la vista de la documentación, “en n[ombr]e del Cab[ild]o tomo d[i]cha R[ea]l Cedula, la beso, y puso sobre su cabeza, y en quanto á su Cumplim[en]to, se acordó se le de dicha posesión”; pidiéndosele a Caldera hiciera protestación de fe y se aviniera a respetar, como era preceptivo, las normas y prerrogativas que contenía la consuetud catedralicia¹³.

Desde ese momento, el nombramiento se hacía efectivo y, como cabe suponer, el obispo pasaba a formar parte como miembro de pleno derecho de la administración diocesana. Entre las prerrogativas que esto suponía, estaba el derecho a percibir la parte correspondiente de las rentas que anualmente la colecturía había recaudado en concepto del tributo decimal. Por su tardía incorporación, en el mes de octubre, al prelado le correspondían además del tocante en especie (trigo, cebada y centeno), un total de 113 044,5 maravedís. Una exigua cantidad con respecto al montante total que

9. AHDGu, Catedral, *Libro 20 de actas capitulares*, f. 335.

10. *Ibidem*, f. 419.

11. *Ibid.*, ff. 401v-402. Las reparaciones, tasadas por el maestro de albañil Tomás Martínez, consistieron en remozar el tejado del pajar, limpiar las casas y reparar algunas cerraduras; y cuyo pago, de 500 reales, correspondió a la parte de las rentas del “Sr. Obpo. Silva, que devio dejar la casa reparada” (*ibid.*, f. 419v).

12. *Ibid.*, f. 420v.

13. *Ibid.*, f. 421.

se dirimió en ese año entre el expolio del obispo Diego de Silva y la Cámara Apostólica, quienes percibieron 990 549 y 440 253,5 maravedís, respectivamente¹⁴.

Desde la llegada del obispo a la ciudad, en noviembre de 1675, el padre Álvarez dispuso de todo lo tocante a sus funciones y derechos, llegando con ellos los primeros puntos de fricción con el cabildo de la Catedral, en relación al cobro de los novenos. Una cuestión que, de ser preciso, se dirimiría mediante comunicación ante el arzobispo de Granada así como al resto de los "s[eñore]s Obispos [para que] se junten y salgan a la defensa"¹⁵. En los meses siguientes inició el prelado una visita pastoral por la diócesis, recalando en Baza y otros lugares de las comarcas, acudiendo a los distintos templos parroquiales en los que lanzó diversas recomendaciones y apercibimientos, e incluso propuestas de mejora en el patrimonio y los bienes muebles de los mismos¹⁶.

El primer año de pontificado del obispo se vio marcado por una inestabilidad social derivada de la crisis sanitaria que suscitaba la última gran ola de peste que sacudía España, con una especial incidencia en el sureste español. Además, la amenaza de una nueva plaga de langosta, que ya había afectado Granada entre 1670 y 1671, ponía en jaque la economía comarcal. Motivos por los cuales, el obispo emprendía rogativas ante este tipo de calamidades¹⁷. No fue esta la única vez que azotó la peste a la ciudad, que también sobrevino sobre Guadix en 1679; ni tampoco la última vez que, en arreglo al espíritu celebrativo de la época, se acudió a la impetración divina para el favor de los asuntos terrenales: "porque en semejantes casos es el mejor remedio recurrir al dibino auxilio", decía Álvarez¹⁸.

En 1677 prendía en llamas el convento de la Concepción de Guadix. A la vista del incendio, "mandó el obispo don Fray Clemente de Álvarez, religiosos de la Sagrada Orden de nuestro padre Santo Domingo, sacar el Santísimo de la Iglesia Cathedral" además de una serie de reliquias conservadas en la seo y llevarlas hasta el cenobio a fin de hacer remitir la virulencia de las llamas (Torres, 1683: 96). Seguidamente, el obispo ordenaba la exlaustración de las religiosas y la provisión de vivienda donde alojarlas temporalmente, además de la adquisición de una serie de materiales para

14. AHDGu, Obispos, Caja 3332, doc. 21.

15. AHDGu, Catedral, *Libro 20 de actas capitulares*, f. 441v.

16. AHDGu, Cuadernos, Caja 4045, doc. 9; *Libro 21 de actas capitulares*, f. 28v.

17. AHDGu, Catedral, *Libro 20 de actas capitulares*, f. 503.

18. AHDGu, Cuadernos, Caja 4045, doc. 8. En 1683 anunciaba el obispo, a petición de Carlos II, la celebración de rogativas con motivo de las campañas militares que se estaban llevando en la Europa oriental, con motivo de las guerras habsburgo-otomanas. Una petición que mantiene su correspondencia con las celebraciones festivas que, en octubre de 1685, tuvieron lugar con motivo de las victorias militares obtenidas en el conflicto a beneficio de la Casa de Austria (AHDGu, Obispos, Caja 3332, doc. 63).

afrontar las obras de acomodo¹⁹. Un hecho notorio, sin duda, pero no lo suficientemente ostensible como para formar parte de esa panorámica general que, durante cada pontificado, los obispos debían radiografiar y hacer llegar hasta la Sede Apostólica.

Y es que la sesión capitular del 6 de diciembre recogía, precisamente, la petición que lanzaba el obispo a los canónigos de ver “si [h]avia alguno que en n[ombr]e de su Il[ustrisi]ma quisiese yr á Roma visitanda ad limina” y presentar el estado de la diócesis. Caso omiso hacían los capitulares quienes convenían en comunicar a don Clemente que “se excusaron todos por sus muchas ocupaciones y precisa asistencia de la Iglesia”²⁰. Inexcusable, sin embargo, era la atención a esta circunstancia, por lo que el prelado, por medio del notario apostólico Lucas de Molina, remitía al papa una relación sobre el número de las fundaciones religiosas, el estado de las iglesias y las especiales circunstancias que habían tenido lugar, como el “sínodo por la continuada epidemia de Peste que en estos Países se [h]a padecido despues que esta en este Obispado” (Amezcuá, 2018).

Del informe del prelado al romano pontífice se desgaja la realidad social del obispado, reiterándose de la pobreza de la diócesis y la falta de medios de la que se dispone para sostener toda la estructura parroquial e institucional ligada a la Iglesia. Un fiel reflejo, por tanto, de lo que a nivel interno se discutía por parte del clero secular; y que incluso llevaba al obispo a cuestionar el dispendio que estaba teniendo lugar en la fábrica de la Catedral mientras en las iglesias de los Montes, por su extrema situación, se “comete sacrilegio en zelebrar con los ornamentos que tienen”. Desistía, por tanto, fray Clemente Álvarez en erigirse como administrador de las obras de la Catedral, ya que “no lo quiere ser por no tener fuerza para esta carga ni conziencia para el escrupulo que lo funda”²¹.

No impedía esto, sin embargo, que el obispo decidiera emprender una importante obra de patrocinio artístico aunque no tanto a favor de las naves catedralicias o del patrimonio diocesano como de la Orden de Predicadores. La inversión más generosa que realizó el prelado en vida tenía estrecha relación con la fábrica del convento de Santo Domingo de Guadix, afrontando dos grandes proyectos que engrandecieron el conjunto arquitectónico de la comunidad.

Uno de estos trabajos es la capilla de la Virgen del Rosario, anexionada a los pies del templo y que ha sido objeto de estudios recientes, encabezados por la profesora Soledad Lázaro en el simposio celebrado en Granada sobre José Risueño y su tiempo así como en el congreso sobre la Catedral de Guadix y arte sacro celebrado en 2018.

19. AHDGu, Catedral, *Libro 21 de actas capitulares*, f. 127.

20. *Ibidem*, f. 169v.

21. *Ibid.*, f. 531v.

Recientemente, y según aseguran fuentes parroquiales, existe un documento en el que se certifica que Clemente Álvarez nunca llegó a enterrarse en dicha capilla y que las armas que aparecen en el frontal de la misma estarían más relacionadas con la promoción del culto rosariano que no con la creación de un espacio de enterramiento. En cualquier caso, sigue siendo aún necesario conocer cuestiones de detalle sobre este hecho y sobre el alcance de la promoción de este espacio: quién fue su arquitecto y cuánto destinó Álvarez al sufragio de las obras y la decoración de la misma, al menos antes de que el conde de Alcudia asumiera la creación del camarín y el ornato del mismo. No obstante, y por el inventario realizado por José Aguilera a 7 de junio de 1838, conocemos cómo la capilla estaba dotada con una imagen de la *Virgen del Rosario con el Niño*, que ocupaba el centro del camarín; sendas tallas de *San Joaquín* y de *Santa Ana*, que estarían situadas en el frente del retablo; un cuadro "con la citada Sra., Sto. Domingo y Sta. Catalina, en lienzo con marco", además de otras pinturas, embutidas en la pared, con milagros de la Virgen del Rosario y santo Domingo, escenas de la vida de Cristo; y un último lienzo con el patrón de la Orden junto a san Francisco de Asís²². Obras que, en su mayoría, coinciden con el conjunto decorativo que hoy se observa.

Sobre el segundo de los proyectos en los que concurrió Álvarez como patrono, está un "cuarto principal de tres altos", construido entre 1683 y 1688, además de una donación de cinco mil ducados para la terminación de las obras de la escalera principal del convento y que fue trazada por el propio prior Francisco del Castillo (Suárez, 1696). Hasta el momento poco más se conoce de estos trabajos en el convento dominico y en los cuales el obispo tuvo un papel destacado. Por esta razón sería de excepcional interés la difusión de un trabajo manuscrito que fray Francisco Gutiérrez debió realizar hacia 1691, titulado *Noticias de este Real Convento de Santo Domingo de Guadix*, y que según Sagredo se encuentra en el archivo provincial de la Orden (Sagredo, 1922: 82-83). Una fuente primaria que desconocemos hasta qué punto puede llegar a esclarecer esta y otras muchas lagunas que existen al respecto del conocimiento general que se tiene del convento accitano de Santo Domingo hasta la fecha.

El 17 de junio de 1668, solemnidad del Corpus Christi, expiraba el obispo Álvarez "à los setenta y quatro, seis meses, y veinte y cinco días de su edad". Tras su deceso se ponía en marcha la maquinaria encargada de la administración de los bienes del finado, constituyéndose la conocida como Cámara Apostólica. Francisco Artacho Doncel, racionero de la Catedral, actuaba como notario actuario de la misma, poniéndose en contacto en las fechas siguientes al óbito con los señores Marcos Delgado y Matías Sánchez, beneficiados de Lanteira y de la parroquia de San Miguel en Guadix, "mayordomo del dicho Il[ustrísi]mo Sr. Obispo en esta ciudad ansi de granos como

22. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGr), Desamortización, Leg. 1864, exp. 4, f. 2v.



Lám. 2. Capilla del Rosario. Iglesia parroquial de San Miguel (Guadix).

de m[a]r[avedí]s". Todo ello como paso previo a la distribución de las rentas decimales del año en curso, y en cuyo reparto debía atenderse al "espolio del Sr. Dn. fray Clemente Alvarez, entre la R[e]v[eren]da Camara Apostolica por la Vacante de este Obispado y entre el Sr. obispo Dn Juan de Villaze [...]"²³.

Melchor Jiménez del Castillo daba relación de todos los bienes muebles que habían quedado en las estancias de palacio, y que ahora procedían a ser enviadas al expolio, tal y como era costumbre. Entre sus bienes, hallamos elementos litúrgicos que se hace constar como un "báculo de plata sobredorado", el menaje de la casa y de sus aposentos, amén de algunas prendas de vestir²⁴. Asimismo, en su testamentaría, aún no conocida, el obispo Álvarez debió dejar la voluntad de a quién entregar estos bienes y las rentas de las que disponía. Entre los beneficiarios, el cabildo catedralicio y la Orden de Predicadores.

Para la Catedral pasaban algunos de los ternos y objetos litúrgicos de los que disponía personalmente el obispo Álvarez, bien por libre disposición de este o bien por las reclamaciones que hacían los canónigos por medio del expolio. Entre las piezas más destacadas, la cruz pectoral del prelado, "de esmeraldas y oro que ubo y heredo la fabrica del Sr. Obispo Alvarez [...] y se tasó y vendió [...] en trescientos R[eale]s que se aplicaron a la dicha fabrica", para la consecución de las obras²⁵. Innegablemente, los dominicos accitanos debieron percibir rentas y algunos otros bienes del patrimonio prelaticio, puesto que su vínculo con la comunidad parece más que acreditado desde su llegada.

Beneficiarios de su testamento fueron también aquellas instituciones dominicas que formaron parte de la biografía del obispo, tales como el colegio de San Gregorio de Valladolid y el convento de San Esteban de Salamanca. Para este último se conoce la dotación económica que hizo para el sufragio de las obras de la nueva biblioteca –actual museo– y que se sumaban a las donaciones que había realizado una década antes otro hijo de la casa, Pedro de Godoy, obispo de Sigüenza (Cuervo, 1915). Unos trabajos que se sumaban a la particular historia del cenobio salmantino, cuyo esplendor se significa a base del sufragio realizado por sus hijos en distintos espacios y épocas.

3. FRAY PEDRO DE PALACIOS (1648-1711)

La segunda prelación en Guadix para la Orden de Predicadores no tardó en llegar. Y es que tras Clemente Álvarez y la muerte de Juan de Villacé llegaba la oportunidad

23. AHDGu, Obispos, Caja 3332, doc. 18.

24. *Ibidem*, doc. 19.

25. AHDGu, Catedral, *Libro 21 de actas capitulares*, f. 219.

para que el siguiente de los religiosos dominicos asumiera la mitra. Don Pedro de Palacios y Tenorio era designado, por bula de Inocencio XII, como sucesor de la línea apostólica de san Torcuato²⁶; recibiendo su consagración episcopal de 8 de junio de 1693 en la capilla del palacio del cardenal Portocarrero.

El capelo prelaticio recaía sobre el fraile valdemoreño a los cuarenta y cinco años, después de conseguir imponerse –probablemente gracias a su extendida formación intelectual y académica– al resto de los candidatos a ocupar esta dignidad eclesiástica. Su oportunidad llegaba tras darse a conocer la vacante que había dejado Juan de Villacé en el Obispado accitano tras ser elevado hasta la mitra de Plasencia. Se coronaba así una vida entregada al servicio de las letras que inició en el convento madrileño de Santo Tomás. Y es que hasta obtener la cátedra de Teología en Alcalá, en 1683²⁷, Palacios expandió su mente en el mundo de las letras en el convento vallisoletano de San Pablo para pasar, más tarde, a ocupar las lectorías en los dominicos de Segovia, Trujillo y Alcalá de Henares. Funciones académicas que ostentó juntamente con la maestría de estudiantes del convento de Santa María de Nieva (Segovia) y de San Pablo de Palencia (Suárez, 1696). La fama de la que debió gozar el padre Palacios para estas fechas le valió, durante su estancia en la capital palentina, para formar parte de los fastos conmemorativos de la beatificación del carmelita san Juan de la Cruz:

“Soberano músico, su ingenio puso tan a compas y con tan sutil limpia y clara destreza las cuerdas de dos misteriosas lyras, que parecio algun Angel que tocava a San Iuan las cytaras de Pathmos.” (Presentacion, 1680: 5)

En la década de los ochenta será cuando el doctor Palacios, graduado en la Universidad de San Antonio de Sigüenza, consiga sacar a la luz sus dos publicaciones: *Question séptima del libro primero de los Phisicos* y *De generatione*, y en las cuales se ponía de manifiesto el talante intelectual como teólogo y filósofo del autor. Como consagrado académico tendría la oportunidad en fechas similares de actuar como censor de obras tales como la *Recopilación sumaria de la Historia de la Orden de Nuestra Señora del Carmen* (1685), de fray Pablo de la Cruz; amén de participar como consultor dentro de un debate jurídico que se abrió tras la reforma de los nuevos estatutos de los frailes cartujos en España (Anónimo, 1779: 101).

Corriendo el mes de noviembre de 1692, recibía en Alcalá el religioso dominico una carta manuscrita de don Cayetano Fernández del Campo y Salvatierra, secretario del Patronato de la Real Capilla. En la misma, como informa Suárez, recibía el mandato

26. AGS, Patronato, Leg. 66, doc. 23.

27. AHN, Universidades, doc. 68, exp. 9.

regio de ser provisto como obispo titular para la diócesis de Guadix y Baza; lo cual el propio Palacios comunicaba de forma inmediata a la Iglesia accitana:

“[E]l Viernes 19 de Diz[iembr]e de 1692 [h]ubo una carta para el cav[ild]o que se abrio el sabado sig[uien]te la qual era del Illmo. S[eñ]or Don fray Pedro Palacios del Orden de Sr. Santo Domingo y Cathedratico en la Universidad de Alcalá de Henares, en que decía como su Mag[esta]d (Dios lo g[uard]e) le [h]a presentado a este Obispado; y visto por los Sres. Dean y Cavildo se acordo que se responda a su Illma. dandole la en[h]orabuena y representando el mucho gozo de esta Cavildo con tan acertada elección.”²⁸

Su ordenación episcopal tenía lugar en el mes de junio, en Toledo, y en 5 de agosto de 1693, desde la Corte, enviaba una carta a Guadix por la cual concedía un poder al licenciado Francisco Luján, abogado del Real Consejo, para “tomar y aprehender la posesión Real [de] la d[i]cha dignidad episcopal del dicho obispado de Guadix y Baza en la dicha nuestra Sancta Iglesia de Guadix y en las demas partes donde se quiera tomar en boz”²⁹. Días después, el cabildo recibía la notificación del prior del convento de Santo Domingo, Francisco del Castillo, por la que “se entendía que el Sr. Obispo salio de Madrid el dia treinta del pasado y que podría tardar muy poco en llegar a esta Ciu[da]d”, siendo necesario disponer lo necesario para “recevir a su Il[ustrí]sima y prevenirle la çena de la noche que llegase”³⁰. La comitiva del obispo fray Pedro Palacios, en la que se encontraba también su propio hermano, llegaba a Guadix el 24 de octubre de 1693, hospedándose desde ese momento y hasta el día de la toma de posesión en el convento dominico de la ciudad. No sería, sin embargo, hasta el día 28 cuando tendría lugar la entrada solemne en la Catedral y en las casas episcopales; visitando, dos días más tarde por primera vez a sus hermanos capitulares. En esta, lisonjeaba las virtudes del cabildo manifestándole que tendrían en él “padre y amigo como lo dira la uniformidad y el tiempo”³¹.

En 1694 iniciaba la visita pastoral por la diócesis, comprobando el estado de la misma. Una labor que se prolongaría durante los primeros meses del año siguiente; siendo estas las últimas notas que aporta Suárez al respecto del obispo. El sacerdote accitano culminaba en este punto la documentación para su trabajo sobre la historia de la diócesis y sus prelados; dedicándole sus páginas “al último eslabón de esta cadena” y quien, precisamente, había actuado como patrono de esta obra. La relación personal que ambos pudieran mantener se desconoce hasta el momento, aunque no ha de extrañar que hubieran fraguado una posible amistad en el círculo más próximo

28. AHDGu, Catedral, *Libro 23 de actas capitulares*, f. 414.

29. AHDGu, Obispos, Caja 3332, doc. 36.

30. AHDGu, Catedral, *Libro 23 de actas capitulares*, f. 470.

31. *Ibidem*, f. 474v.

del cardenal Portocarrero, en Madrid; y que esta hubiera podido determinar que, al acceder Palacios a la mitra de Guadix, se formulara el encargo de un gran libro histórico que legitimara la antigüedad y dignidad de la diócesis que el fraile dominico pasaba a ocupar. Ambos, además, guardaron un estrecho vínculo con el convento de Santo Domingo de Guadix³².



*Lám. 3. Retrato de fray Pedro de Palacios, obispo de Guadix y Baza (s. XVIII).
Iglesia Mayor de Baza.*

En 1697, el prelado disponía de lo necesario para cumplir con la obligación apostólica de comunicar a la Santa Sede la situación en la que se encontraba la diócesis; sin embargo, se manifestaba que "porque la larga distancia, rigor del viage falta de medios y graves negocios que tiene pendientes no puede personalmente ir á la Corte Romana". Por esta razón, y "por no hallarse Ecclesiastico alguno de este Obispado ni

32. Ahora se conoce, por escritura de Pedro Antonio de Bonilla de 12 de mayo de 1700, que Pedro Suárez dejó en su testamento un censo de doscientos ducados en beneficio del convento de Santo Domingo de Guadix; otorgando a su hermano, fray Antonio Suárez, hijo profeso de esta casa, la disposición de que pudiera obtener de aquí un beneficio con carácter vitalicio de diez ducados (AHPGr, Fondos monásticos, Leg. 2293, exp. 27, ff. 23-26).

haber habido en todo el Prebendado ni otro Clerigo que quiera ir á hacer dicha visita" accedía a nombrar como corresponsales a Marco Antonio Barberio y a Diego Estefanía de Sorriba, deán de la catedral de Valladolid³³. En la documentación remitida a Roma, además de hacer la preceptiva relación de fábricas e institutos religiosos, se nos permite reconocer las pautas que determinaron la visita diocesana del obispo e, incluso, cómo la preocupante situación económica de la región seguía sin dar tregua: "respecto de la cortedad de las Rentas, que oy las tiene mas atenuadas la miseria y esteril calamidad de estos tiempos" (Amezcuca, 2018: 88-92). El informe deja constancia del especial celo que tuvo Palacios al respecto de los libros parroquiales, requiriendo un cuidado más preciso y constante; algo que tuvo su fiel reflejo en las propias diligencias que suscribió el prelado en algunos de estos libros³⁴.

Entre los hechos significativos que ocuparon la parte final del pontificado del padre Palacios estuvo la consagración de la nueva capilla de San Torcuato dentro de la Catedral, en mayo de 1698, y cuyos últimos datos dio a conocer Rodríguez Domingo en las *Jornadas sobre la Catedral de Guadix y Arte Sacro* (Rodríguez Domingo, 2019). Y es que, a partir de aquí, los achaques de edad –perlesía– debieron limitar su capacidad de acción hasta el punto de presentar su renuncia el 11 de julio de 1701 (Barrio, 1987: 40):

"Ha ocho años que sirvo aquel obispado que, aunque su edad no es mucha, son tantos los achaques que padece sobre el principal de perlesía, que le tienen casi inhábil para las asistencias de su ministerio, y que siendo tantas y tan precisas las de un prelado, le tenia con gran desconsuelo no solicitar exonerarse de aquella carga, para que recaiga en quien pueda cumplir con las obligaciones de ella. Y suplica a VM se sirva de darle licencia para retirarse, concediéndole esta gracia para su consuelo y descargo de su conciencia."

La merced del Consejo de Castilla no fue alcanzada inmediatamente sino que requirió de nuevas demandas por parte del prelado hasta conseguir que, reconociéndosele su incapacidad, le fue aceptada la renuncia y una pensión de 2000 reales sobre los frutos y rentas de la mitra de Guadix, además de recibir las rentas que como prelado le correspondían de los décimos³⁵. A partir de entonces, se disponía de lo necesario para la provisión de un nuevo obispo, Juan González Feijoo de Villalobos, mientras que el fraile dominico accedía a retirarse de la vida pública y volver a la intimidad de la clausura, no sin dejar en vida algunas de sus prendas y bienes para el servicio de la iglesia mayor³⁶. Así, y como destacan algunos de los cronicones históricos:

33. AHDGu, Obispos, Caja 3332, doc. 42.

34. Archivo Parroquial del Sagrario (Guadix), *Libro 7 de defunciones*, f. 69.

35. AHDGu, Obispos, Caja 3332, doc. 17.

36. AHDGu, Catedral, *Libro 24 de actas capitulares*, f. 391v.

“Se retiró á una Celda de aquel Convento, donde murió con todo buen olor de las virtudes. [...] que no solamente vivió en la Celda del aquel Convento con mortificación y retiro, sino que en su muerte se observaron algunas maravillas y se sacó su cadáver expuesto á los ojos de el Pueblo, tan flexible como si estuviera vivo.” (Madalena, 1746: 90)

El 21 de diciembre de 1711, en ausencia del deán y el cabildo informaba José Salcedo que “la Mag[esta]d dibina a sido servido de llibrarse para si y gozar de mexor esfera a dicho Sr. Illus^{mo}”, considerando que su inhumación debía tener lugar en el interior de la Catedral, por haber sido ésta su esposa; mas el auto que otorgaba el obispo Montalbán, que había llegado al obispado en 1707, expresaba la necesidad de que “se deposite el Benerable Cuerpo del Illus[trí]mo Señor Dn Fray Pedro de Palacios en d[i]cho Conv[en]to de Ntro. P[adr]e Santo Domingo, constando [así] la voluntad del d[i]cho Illus[trí]mo S[eñor]”³⁷.

4. FRAY JUAN DE MONTALBÁN (1661-1720)

El último de los frailes dominicos en acceder a una mitra en la diócesis de Guadix fue este religioso manchego, nacido en el seno de una familia humilde, y que consiguió consolidarse como uno de los referentes intelectuales de los albores de la España del siglo XVIII, y especialmente dentro de lo que vino a denominarse como la “edad de oro” de la escuela teológica de San Esteban de Salamanca (Alonso, 1930). Las particularidades de su biografía, como ha quedado dicho, pueden hoy conocerse de una forma precisa gracias al trabajo coetáneo de fray Diego Raspeño que, como confesor de fray Juan de Montalbán, lo acompañó durante la última etapa de su vida.

Trabajos contemporáneos, asimismo, han profundizado en la figura de Montalbán y donde se han puesto de manifiesto la importancia de las obras que fue realizando en vida y algunos de los cuales, tras su muerte, terminaron por salir a la luz: *Cartas pastorales de Usura, Simonía y Penitencia* (1720) y *Disputationes Theologicae* (1730). Estos escritos, cuya publicación se debió al esfuerzo de Raspeño, se complementan con otra parte del corpus que aún se mantiene inédito y que se conserva entre los fondos documentales de la Universidad de Salamanca: *De Scientia Dei*, *De misterio Sacrosanctae Trinitatis* y *De spe*. Una producción donde “dexo la más noble executoria de su gran sabiduría” (Simón, 1962: 315).

Su erudición, conocimientos y reflexiones intelectuales se extraían después de una dilatada trayectoria docente y de una continua formación, iniciada en su infancia junto a los jesuitas de la localidad conquense de Villarejo de las Fuentes. Desde

37. AHDGu, Inventarios, Caja E3675, doc. 16.

Los Hinojosos (Cuenca) se trasladaba por influencia de su tío fray Lorenzo de Montalbán hasta el convento de San Esteban, donde entraba como seminarista menor hasta alcanzar los quince años de edad por el que se admitía su profesión y se acreditaba su limpieza de sangre ante el prior Juan de Molinar (Nieva, 2017: 200). Por su parte, sus resultados académicos lo posicionaban como referente en el ámbito de la enseñanza de Artes y Teología, campos del saber que ejercitó tanto en el cenobio salmantino como en Santo Tomás de Alcalá amén de la Universidad de Salamanca, donde alcanzaba la cátedra de Vísperas tras la renuncia de fray Domingo Pérez.

En medio de este ejercicio profesional, indica Raspeño la singular relación que Montalbán mantenía con el obispo salmantino Francisco Calderón de la Barca, para quien actuó como consultor de cuestiones de administración y moral. Su vinculación con el prelado –el cual fue consagrado, precisamente, por fray Pedro de Palacios antes de partir a Guadix– pudo haber posicionado favorablemente a Montalbán ante determinadas circunstancias; lo mismo que la relación con Francisco Ronquillo, presidente del Consejo de Castilla, bien podrían haber facilitado su promoción ora como confesor



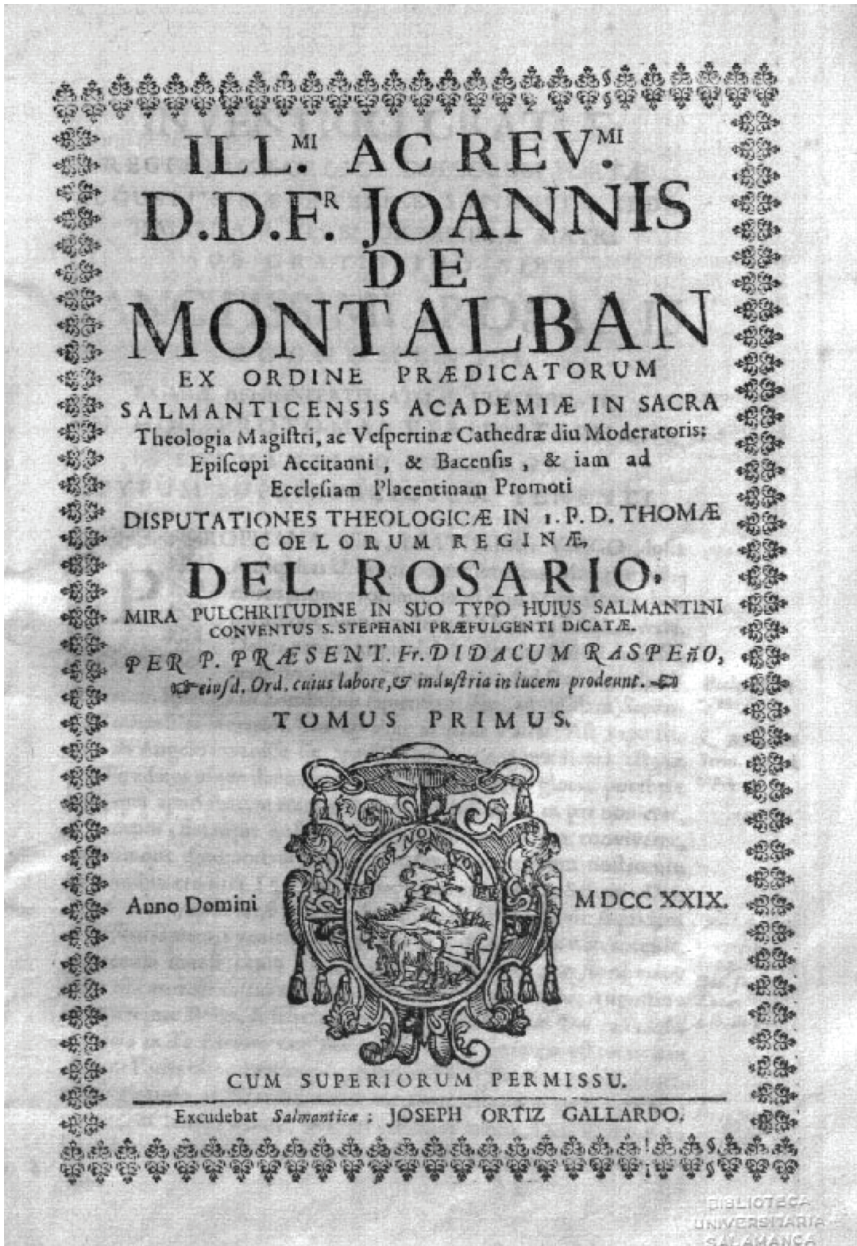
Lám. 4. Retrato de fray Juan de Montalbán, obispo de Guadix y Baza (s. XVIII).
Iglesia Mayor de Baza.

real ora como obispo de Osma. Ninguna de estas dos responsabilidades, en cambio satisficieron las peregrinas ambiciones de Montalbán: "Bendito sea Dios, que me ha librado de la mayor angustia que à mi me pudiera acontecer [...] y Su Magestad Divina lo desvarató" (Raspeño, 1726: 176).

Tras el óbito del carmelita Juan González Feijoo al frente de la diócesis de Guadix, en 1706, la reina María Luisa de Saboya requería a Montalbán para alzarse de forma incontestada con el capelo prelaticio y asumir, finalmente, la mitra accitana. El 3 de septiembre de ese mismo año la Santa Sede daba por nombrado al fraile dominico como obispo de Guadix, aunque la noticia no llegó a la ciudad hasta meses más tarde. El 4 de mayo de 1707 tenía lugar la notificación por parte del propio Montalbán al cabildo de la Catedral de esta nueva provisión así como el poder que el nuevo prelado concedía al deán, Antonio de la Canal, para tomar posesión en su nombre.

Desde ese momento, el nuevo obispo se disponía a componer el que había de ser su armorial. Así, si de sus escritos se extrae el dominio intelectual que le caracterizó, de su heráldica cabe extraer, además de su orientación espiritual, el profundo carácter humanista; entroncándolo con esa producción cultista de la literatura emblemática que tanta fortuna crítica tuvo a lo largo del siglo XVI y también durante la primera mitad del XVII. De tal modo, el blasón, lo compuso por medio del dibujo de dos bueyes, un perro con una antorcha y una estrella; su disposición, a la luz de los testimonios conservados –tanto en Face Retama, Guadix, como en el frontispicio de la biografía de Raspeño–, y a diferencia de lo común, no se presenta dividida en campos sino como una narración continua, historiada. Por su parte, la divisa, recoge el siguiente texto: "sic vos, non vobis"; un lema no extraído de la tradición bíblica, como es propio de la heráldica episcopal convencional, sino directamente de la literatura clásica; tratándose de un verso pentamétrico de Virgilio y que se completa con el siguiente hemistiquio, omitido en el escudo del obispo: "fertis arata boves". Sobre su interpretación, el propio Montalbán lo clarifica:

"La Estrella, que es la que se viò en la frente de nuestro Padre Santo Domingo, significa la Celeste y sana doctrina de los Santos, que yo debo seguir y enseñar. El Perro tambien de nuestro Padre, en cuya figura se representó Dios a su madre, que es animal muy leal, cuyo oficio es velar en la guarda de su amo y casa; denota la vigilancia con que yo debo velar sobre la guarda de las Ovejas que Christo me encomienda, defendiéndolas de Satanás y de los pecados. Los Bueyes arando, significan el continuo trabajo y modo de trabajar que yo debo tener, semejante al de estos dos animales; porque, lo primero, estos son animales muy fuertes, y con todo esto se hazen tan dociles, humildes y domesticos, que los dominan los niños y les obligan a su servicio. Lo segundo son tan constantes en su trabajo que ni se doblan ni flaquean, ni se resienten ni se rinden, hasta caerse muertos, [...] y esto se da a entender por letra en



Lám. 5. *Disputas Teológicas* (1729), de fray Juan de Montalbán.
Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

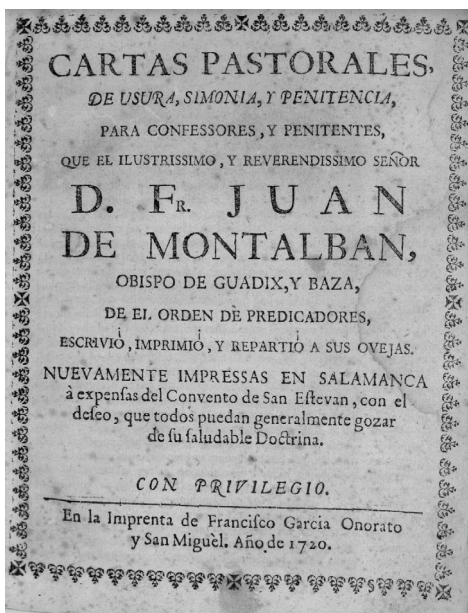
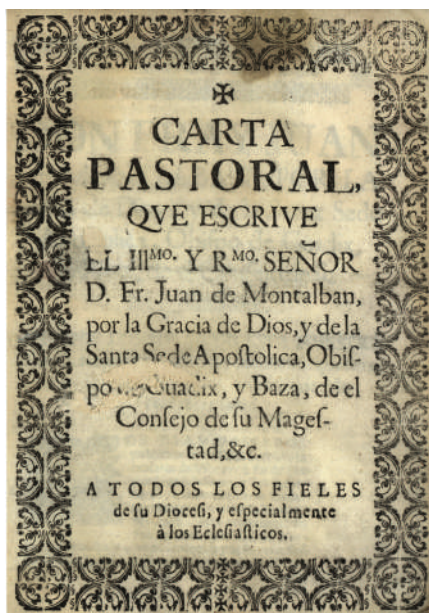
el Verso de Ovidio [sic]. Yo admiré la maravillosa idea y, breve y discretísimo, dibujo de la obligación de un justo Prelado.”

Las armas prelatias de Montalbán constituyen, pues, un depurado ejemplo y también inusual, de cómo la heráldica convive con la propia producción intelectual de empresas y emblemas emprendida por autores como Achille Bocchi (1555: 82-83) o Gabriele Simeoni (1561: 143), quienes precisamente tratan estos mismos temas; y que se erige en un testimonio apriorístico del carisma de la pastoral y de la dirección espiritual que habría de emprender el obispo desde que empezara a asumir la dirección de su ministerio.

Como nuevo miembro del episcopado, y partícipe por tanto de la sucesión apostólica, llegó al orden por medio de la consagración que oficiaron Jerónimo del Valle y Francisco Laso de Vega. A partir de ese momento, emprendía su viaje desde la Corte hasta el norte de la provincia de Granada donde llegaba el 3 de junio de 1707, siendo recibido en el camino de Iznalloz por el maestrescuela Juan Sánchez Romero y el magistral Antonio Jurado en representación de la Iglesia accitana. Allí mismo “se le previno decente refresco” y se le acompañó hasta Guadix, hasta el convento de Santo Domingo, donde “se le embio por los d[i]chos s[ñ]es del C[a]v[il]do dulces y chocolates”, y donde aguardó hasta ser recibido por las dignidades de la Catedral.

Desde su llegada, Montalbán inició un importante diálogo con la sociedad granadina, creando un tejido de simpatías e influencias que no siempre le beneficiaron. Así, en el campo civil entabló relaciones con los marqueses de Cortes y Barcarrota, que vivían en Guadix; y en lo eclesiástico, con el arzobispo de Granada, Martín de Ascargorta, con quien mantenía una fluida correspondencia en la que intercambiaban pareceres sobre asuntos teológicos. Precisamente, por mor de este epistolario, fue acusado de conspirar contra la figura del rey e investigado por el Santo Oficio; por lo que tuvo que acudir a sus contactos en la Corte, ante el confesor real y miembros del Consejo, para descargarse de todas las acusaciones que se estaban vertiendo (Raspeño, 1726: 187).

Estas circunstancias deben ser entendidas en medio del contexto político que determinó la España de principios del siglo XVIII, marcada por la Guerra de Sucesión y el alineamiento ante el que se situaron tanto la sociedad como la propia Iglesia a favor y en contra de ambos partidarios: Felipe V y el archiduque Carlos de Habsburgo. Pugnó, así, en medio de los requerimientos de la Santa Sede que pedía “que ninguno de sus subditos eclesiasticos contribuyera a las Reales peticiones por qualesquier título”, viéndose “afligido este V[enerable] Prelado, assi por ver al Rey nuestro Señor y su Reyno en tales conflictos como por no tener libertad ni facultad para poder condescender con lo que pudiera en auxilio de su socorro”. Sin embargo, no impidió este afecto promover la inviolabilidad de la Iglesia ante las reclamaciones realizadas por el



Láms. 6 y 7. *Cartas pastorales del obispo Juan de Montalbán al comienzo y al final de su pontificado. Biblioteca de Andalucía (Granada) – Biblioteca de la Universidad de Salamanca.*

administrador de las rentas reales, como tampoco recordar a la Corona la necesidad de continuar proveyendo, en virtud del patronato regio, los distintos cargos eclesiásticos que le correspondían³⁸. Una reforma, en definitiva, que invitaba a que se extendiera al seno de las iglesias particulares ante la convulsión política en la que se encontraba el país (Barrio, 2011: 218).

La participación en la causa felipista derivó en una política de gracia a la diócesis y a las atenciones que el obispo requería para su iglesia. Así, son conocidas las mercedes que Felipe V otorgó a la catedral de Guadix, a instancias del obispo, para la conclusión de la fábrica (Asenjo, 1977: 87-ss). Así, por real orden de 14 de julio de 1713, el primero de los borbones españoles accedía a conceder la octava parte de los diezmos a fin de atender "a la grave indecencia en que halla esta Yglesia de mi Patronato, su estrechez de sitio, sin lavor ni adorno", para así promover la "prosecucion y perfeccion de d[i]cha Capilla Mayor y su union al cuerpo de la iglesia"³⁹. Una implicación, la de Montalbán, en la consecución de las obras de la Catedral que no terminó aquí puesto que, tal y

38. Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial, Ms. I-III-20, ff. 75-98v.

39. AHDGu, Catedral, *Libro 25 de actas capitulares*, f. 301.

como revelan los mismos documentos capitulares, el obispo se mantuvo al frente de las resoluciones técnicas y también en el mecenazgo; tanto a beneficio de las mismas obras como en la dotación de elementos destinados al culto. Sin olvidar, tampoco, la diligente actuación que tuvo al respecto del patrimonio inmueble y mueble de la diócesis (Raspeño, 1726: 389).

El pontificado de Montalbán estuvo igualmente marcado por el celo pastoral del obispo, caracterizado por las visitas pastorales realizadas así como el epistolario que fue alumbrando tras sus periódicos retiros al "Desierto y Cuebas de San Torquato", en Face-Retama. A la vista de estos trabajos, se desgaja el pensamiento del obispo en materias de doctrina y moral, especialmente en lo tocante al pecado de simonía y al ejercicio de la penitencia; y que tuvieron un amplio predicamento más allá de la jurisdicción diocesana, tal y como se ve en la difusión que de estos escritos se hizo por parte de la imprenta conventual de San Esteban (Salamanca). Tuvo, igualmente, ocasión durante su mandato de dar cuenta de su capacidad como eminente teólogo, atendiendo cuestiones de esta materia, tras el capítulo provincial de la Orden de la Merced que se celebró en Baza en 1717, y que estuvo presidida por el general fray Pantaleón García; donde, según los asistentes y por voz de Raspeño, el prelado "mas parecía en su clara sabiduría Ángel que hombre" (Raspeño, 1726: 350).



Lám. 8. Vida y virtudes de Fr. Juan de Montalbán (1726), por Diego Raspeño. Biblioteca de Andalucía (Granada).

**ORACION
FUNEBRE,
EN LAS HONRAS,
QUE EL CONVENTO
DE SAN ESTEVAN
DE SALAMANCA,
ORDEN DE PREDICADORES,**

CELEBRÒ EN ONZE DE DIZIEMBRE
DE MIL SÉTECIENTOS Y VEINTE Y UNO,
A LA VENERABLE MEMORIA
DEL ILUSTRÍSSIMO
Y REVERENDÍSSIMO SEÑOR
D.F. JUAN DE MONTALBAN,
DE EL MESMO ORDEN, Y CONVENTO:
OBISPO DE GUADIX,
Y BAZA,

Y ELECTO PARA PLAENCIA.
D I X O L A
E L M. R. P. MAESTRO FRAY JUAN DE SANDOVAL,
del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, y Lector
de Teología de el mismo Convento.
IMPRESA CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

En Salamanca: En la Imprenta de Francisco Garcia Honorato y San Miguel.

Lám. 9. Oración fúnebre por Fr. Juan de Montalbán (1722). Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

La intensa actividad pastoral que emprendió el obispo se vio, sin embargo, matizada por su delicado estado de salud. Y es que a un propenso estado de hipocondría se le sumaron migrañas y ciclos piréticos –tercianas y cuartanas– quizá derivados de un brote de paludismo, además de cansancio y falta de apetito; males que remediaba, igualmente, aislándose en Face-Retama y bebiendo agua agria que traían desde Pórtugos, en la Alpujarra granadina. Dice su biógrafo que estos episodios se vieron incrementados también con fuertes cansancios, especialmente después de conocer la voluntad de Felipe V de trasladar al obispo hasta una nueva diócesis, en Plasencia (Raspeño, 1726: 459).

En el mes de febrero de 1720, el obispo comunicaba a los canónigos la decisión del monarca y el plácet de la Santa Sede de pasar a ocupar la mitra palentina, dejando así la diócesis de Guadix en sede vacante. Desde ese momento, el obispo se dispuso a dejar en orden todo lo tocante a su magisterio y competencia para, finalmente, en el mes de noviembre –después de tener conocimiento de que se encontraba en la Corte la bula de su nombramiento– ponerse en camino hasta la nueva sede, despidiéndose formalmente del cabildo el día 4 del mes. Partía hacia su nueva sede prelatiada aquejado de fuertes dolores y fiebres que hicieron que la comitiva episcopal se detuviera en el convento de Santa Catalina de Jaén.

Atendido médicamente, el 11 de noviembre otorgaba testamento en presencia de don Rodrigo Marín, obispo jiennense, solicitando ser enterrado en el mismo cenobio: “a la par de mis hermanos”, en la cripta conventual situada bajo el altar mayor. Pocas horas después, entregaba su espíritu en olor de multitudes y disponiéndose para ello grandes fastos, como asegura su biógrafo, y cuyos gastos corrieron a cargo de la Hermandad Sacerdotal de San Pedro ad Víncula. La muerte del padre Montalbán espoleaba la piedad popular jiennense y el recuerdo a su memoria se glosaba en la *Gazeta de Madrid*, como “Cathedratico de Salamanca, conocido dentro y fuera de España por su rara virtud y literatura”⁴⁰. Un recuerdo que se hizo extensivo hasta el aniversario de su óbito, cuando la Universidad de Salamanca y el convento de San Esteban consagraban honras fúnebres al que fuera el último obispo dominico de Guadix y Baza (Pérez & Sandoval, 1722).

La piedad y la veneración a la memoria, sin embargo, parecieron no estar reñidos con el tenor lucrativo que se desgajaba de la muerte del prelado. La luctuosa noticia llegaba a Guadix apenas dos días después del suceso, constatándolo el fiscal mayor y teniente de corregidor de Guadix, el licenciado Damián de la Peña⁴¹. A partir de ese instante, y conforme a las prerrogativas de costumbre, el cabildo catedralicio se ponía en marcha para solicitar de los bienes del finado “las al[h]ajas de oratorio y pontificales

40. *Gazeta de Madrid*, 49, 3 de diciembre de 1720, p. 195.

41. AHDGu, Caja 3683, doc. 1, f. 1.

que por cuenta de d[i]cho S[eño]r Obispo pertenecen y tocan a esta S[an]ta Iglesia⁴². Seguidamente, se disponían, a las preceptivas reclamaciones sobre el expolio, tanto placentinos como jiennenses⁴³.

Nada lejos de lo convencional si no fuera por lo que tendría lugar a continuación. La llamada cámara apostólica, el mayordomo del obispo finado y un familiar de Montalbán denunciaban cómo algunos de los bienes pertenecientes a este y a las casas episcopales habían sido enajenados al margen del inventario y de la testamentaría⁴⁴. La denuncia de los hechos motivaba la participación del nuncio Alessandro Aldobrandini, quien procuraba atender al esclarecimiento de los hechos y conocer qué “personas ecc[lesiasti]cas, seculares o regulares, con poco temor de Dios y en grave cargo de sus animas y conzienzas [h]an tomado y llevado, ocultado, retener y encubrir” tanto los bienes tocantes al expolio como “scripturas, cédulas, libranzas, instrumentos y papeles por donde constava de versele diversas cantidades que tenia prestadas y de Arrendam[ien]tos”. Desde la nunciatura se solicitaba la colaboración de todos los fieles para desenmascarar a los autores y, asimismo, se pedía a los presbíteros que amenazaran a los feligreses ante cualquier tentativa de encubrimiento:

“[...] anathematizeis y maldigáis con las maldiciones siguientes: ‘Malditos sean los dichos excomulgados de Dios y de su Bendita Madre. Amén; huérfanos se vean sus hijos y su mugeres viudas. Amén; Mendigando anden en puerta en puerta y no hallen quien bien les haga ni socorra. Amén; el Sol se les oscurezca de día y la luna de noche. Amén; las plagas que ymbió Dios sobre el Reyno de Egipto y sobre su Pueblo vengan sobre ellos. Amén; las Maldiciones de Sodoma, Gomorra, Datan y Abiron que por sus pecados las trago la tierra vivos vengan sobre ellos. Amen’; y con las otras maldiciones del Salmo que dize ‘Deus laudem meam ne tacueris’ [Sal 108]; y dichas las referidas Maldiciones tomen el azetre de Agua y Candelas enzendidas y lanzándolas en el Agua digan: ‘Asi como estas candelas mueren en el Agua, mueran las Almas de los dichos Excomulgados y desziendan a el Ynfierno con la de Judas Apostata. Amén.’”⁴⁵

En el mes de octubre de 1721 la situación parecía quedar más o menos controlada, llegándose al conocimiento al menos de quién había adquirido parte de esos bienes: la familia Garrido, Pedro Montesinos y el maestro de capilla, Antonio de Casas, entre otros. El nombramiento de tasadores para ponderar el valor de los bienes incautados y un conciso inventario dan prueba del progresivo esclarecimiento de los hechos⁴⁶.

42. AHDGu, Catedral, *Libro 25 de actas capitulares*, f. 221v.

43. AHN, Consejos, Leg. 26666, doc. 10.

44. AHDGu, Caja 3675, leg. 1, doc. 14.

45. *Ibidem*, doc. 14-2, f. 3.

46. AHDGu, Caja 3683, doc. 1.

Sin embargo, la documentación que existe al respecto es amplia y su discernimiento extendería los límites del trabajo e investigación actuales.

5. CONCLUSIONES

Las relaciones entre la Iglesia y la sociedad durante la Edad Moderna tienen en las biografías episcopales una sugerente línea de investigación y conocimiento. Como se ha visto, hijos de su tiempo y sus circunstancias, los tres obispos dominicos de Guadix se vieron envueltos por una compleja urdimbre donde las cuestiones de Estado y la política religiosa caminaban indefectiblemente de la mano. Álvarez, Palacios y Montalbán, al igual que el resto de los miembros del episcopologio español de los siglos XVII y XVIII desempeñaron una labor que se extendía más allá de los límites de la espiritualidad y la doctrina católicas; valiéndose como verdaderos actores de la política regalista y de la *intelligentsia* barroca.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (1779) *Consulta hecha en 2 de noviembre de 1682 sobre los perjuicios de las Cartujas de España en razón del gobierno y dependencia del Prior de Grenoble en Francia*. Marín: Imp. Pedro Marín.
- Alonso, L. (1930) *El maestro fray Francisco de Vitoria: su vida, doctrina e influencia*. Madrid: Asociación Francisco de Vitoria.
- Amezcuea Morillas, M. (2018) *Las visitas ad limina de los obispos de Guadix*. Guadix: Archivo Histórico Diocesano.
- Arriaga, G. & Hoyos, M. (1930) *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, v. 3. Valladolid: Tip. Cuesta.
- Asenjo Sedano, C. (1977) *La Catedral de Guadix*. Granada: Aula de Cultura del Movimiento.
- Barrio Gozalo, M. (1987) "Perfil socioeconómico de una elite de poder (V): los obispos de Andalucía, 1600-1840", *Anthologica Annua*, 34, pp. 11-188.
- Barrio Gozalo, M. (2010) *El clero en la España moderna*. Córdoba: CSIC - CajaSur.
- Barrio Gozalo, M. (2011) "El cardenal Alberoni y España. Política religiosa y carrera eclesiástica", *Hispania Sacra*, 127, pp. 205-234.

- Bocchi, A. (1555) *Symbolicarum quaestionum de universo genere*. Bolonia: Societatem Typographiae Bononiensis.
- Brummer, J. (1933) *Vita Vergiliana*. Leipzig: Teubneri.
- Cuervo, J. (1915) *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, v. 3. Salamanca: Imp. Católica Salmanticense.
- García Latorre, J. (1991) "El reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación e inmigración", *Chronica Nova*, 19, pp. 145-166.
- García Pérez, F. J. (2015) "Los predicadores reales de Carlos II", *Archivo Ibero-Americano*, 281, pp. 673-711.
- Guitarte Izquierdo, V. (1994) *Episcopologio español (1500-1699)*. Roma: Iglesia Nacional Española.
- Huerga Teruelo, A. (1992) *Los dominicos en Andalucía*. Sevilla: s.e.
- Madalena, T., O.P. (1746) *Manual de los Dominicos: informe de los blasones mas gloriosos de la religion de Predicadores*. Zaragoza: Francisco Moreno.
- Mangas Peña, J. (2017) *Sobre el privilegio real de la ilustre toresana Antona García y sus descendientes en Nava del Rey y Alaejos (Valladolid)*. Recuperado de: <http://frentesavanzadosdelahistoria.com/wp-content/uploads/2017/12/Antona-web-2017.pdf> [consulta: 30.01.2020]
- Martín Marcos, D. (2011) *El papado y la Guerra de Sucesión española*. Madrid: Marcial Pons.
- Martínez Peñas, L. (2007) *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*. Madrid: Editorial Complutense.
- Martínez-Vigil, R., O.P. (1884) *La Orden de Predicadores: sus glorias en santidad, apostolado, ciencias, artes y gobierno de los pueblos*. Madrid: Gregorio del Amo.
- Maura Gamazo, G. (1911) *Carlos II y su corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, v. 1. Madrid: F. Beltrán.
- Nieva, G. R. (2017) "De la raza a la conducta: informaciones de 'limpieza de sangre' en los conventos dominicos de Castilla (ss. XVI-XVII)", *eHumanista/Conversos*, 5, pp. 192-208.
- Olachea Albistur, R. (1965) *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Zaragoza: El Noticiero.
- Pérez, M., C.S.B. & Sandoval, J. de, O.P. (1722) *Oraciones fúnebres, en las honras, que la Universidad de Salamanca, y el Convento de San Esteban, del Orden de Predicadores,...* Salamanca: Francisco García Honorato.

- Pilo Gallisai, R. (2012) "El Cauterio: un memorial anónimo para la reina regente Mariana de Austria", en A. Jiménez & J. Lozano (coords.) *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, v. 1. Granada: Universidad, pp. 153-164.
- Presentación, F. de la, O.C.D. (1680) *Sermones solemnes, aclamación universal festiva de España a la beatificación de nuestro Glorioso Padre Beato San Juan de la Cruz*, v. 2. Alcalá de Henares: Francisco García Fernández.
- Quetif, J. (1721) *Scriptores ordinis praedicatorum recensiti, notisque historicis et criticis illustrati*, v. 2. París: Christopher Ballard.
- Raspeño, D. (1726) *Vida, y virtudes del V. y Ilustrissimo señor D. Fr. Juan de Montalvan, Obispo de Guadix, y Baza*. Salamanca: Imp. Eugenio García de Honorato.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2019) "La primera capilla de San Torcuato en la Catedral de Guadix", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 32, pp. 167-197.
- Rodríguez Rodríguez, J. M. (2018) "Francisco Clemente Álvarez López", en *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/48764/francisco-clemente-alvarez-lopez> [consulta: 22.05.2020]
- Sagredo, J. (1922) *Bibliografía dominicana de la Provincia Bética*. Almagro: Tip. Nuestra Señora del Rosario.
- Simeoni, G. (1561) *Devisas o emblemas heroicas y morales*. Lyon: Guillermo Rouille.
- Simón, D. (1962) "Catálogo de catedráticos de Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII (1700-1733)", *Salmanticensis*, 9, pp. 243-368.
- Suárez, P. (1696) *Historia del Obispado de Guadix y Baza*. Madrid: Antonio Román.
- Torres, A. de (1683) *Chronica de la Santa Provincia de Granada*. Madrid: Juan García.